

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **090**

PERÍODO LEGISLATIVO **2016**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 149/16 SOLICITANDO PRORROGA AL LO REQUERIDO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN Nº 130/16 (SOLICITANDO AL P.E.P. A INFORME EN RELACIÓN A LA LEY PROVINCIAS 1063, EN REFERENCIA AL SISTEMA SANITARIO) Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1647	05 AGO 2016	HORA 10:02
Nancy SALAMANCA Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo		

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

10 AGO 2016

N° 090 HS. ENTRADA FIRMA

NOTA N° 149
GOB.

USHUAIA, 03 AGO. 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con relación a lo requerido mediante la Resolución N° 130/16 de la Legislatura Provincial, dada en la Sesión Ordinaria del día 16 de Junio del corriente año.

Sobre el particular, de conformidad con lo expuesto en el Informe M.S.-D.P.I.S. de fecha 01/07/16, suscripto por el Sr. Subsecretario de Infraestructura Sanitaria del Ministerio de Salud, cuya copia autenticada se adjunta, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo de veinte (20) días hábiles, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado en la referida resolución.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Jose a Secretario Legislativo

Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S/D



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

Informe N° /16.-
Letra: M.S.- D.P.I.S.
Ref.: Nota 137 Letra S.L.y
S/Resolución 130/16 de la
Legislatura Provincial



Ushuaia, 01/07/2016

Sr. MINISTRO DE SALUD
Dr. Marcos COOLLMAN

En el marco de la Nota N° 137/16 Letra S.L. y T., presentada por el Servicio Legal y Técnico del Poder ejecutivo Provincial, a través del Sr Subsecretario Legal y técnico, Cristian José GREMIGER, solicitando dar respuesta a la solicitud realizada por la Legislatura Provincial de Tierra del Fuego, mediante su Resolución N° 130/16, según la cual, en el marco de la emergencia de la infraestructura Sanitaria, para el caso que nos atañe, las áreas correspondientes deberán cumplimentar a los siguientes puntos.

- a) Copia del Plan de contingencias previsto en el Artículo 8.
- b) Copia del Plan Director de Infraestructura para la refuncionalización, mejoramiento y ampliación realizados en los hospitales regionales y periféricos de las ciudades de Rio Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Dada la extensión de la búsqueda del material para dar respuesta a lo solicitado, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley Provincial N° 790, solicito sea tramitada una ampliación de plazo por el termino de 20 días, para continuar con las tareas de recopilación del material. Así mismo, según lo dispuesto en el Art. 6, todo el personal técnico a mi cargo está a disposición para la realización de las exposiciones personales en las reuniones de las comisiones Permanentes de Asesoramiento.

Dr. Marcos Arturo COLMAN
Ministro de Salud

Carlos Alberto MAININI
Subsecretario de
Infraestructura Sanitaria

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
07 JUL. 2016	
HORA: 14:43	RECIBIDO: M

en APS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carolina Ivana Santa Cruz
Jefe Departamento Administrativo
Secretaría Legal y Técnica